


MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	1 de 3	

Resolución N°71
(14 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública N°005-2025"

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE JENESANO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que confiere las Leyes 100 de 1993, 1438 de 2011, los Decretos 139 de 1996, 1082 de 2015, el Acuerdo N°015 de 2023, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

Que la Ley 100 de 1993, amplió la cobertura del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud a su cargo.

Que según el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado, sin perjuicio que observen los principios que rigen la función administrativa, del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Que la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en cumplimiento al principio de publicidad garantizará los medios de publicidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co en concordancia con lo exigido en el Acuerdo N°015 de 2023, mediante el cual la Junta Directiva expidió el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

Que el artículo 58 del Acuerdo N°015 de 2023, mediante el cual la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, adoptó el Estatuto de Contratación de la entidad, señala que en los procesos de selección cuya cuantía sea superior a veintiocho (28) salarios mínimos mensuales vigentes e inferior o igual a doscientos ochenta (280) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el proceso de selección del contratista se adelantara mediante convocatoria pública, debiendo publicar los términos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.


Que teniendo en cuenta, que el valor del presente proceso contractual para la compraventa de un (1) vehículo motor 2.4 Diesel modelo 2025, 4x4 tipo ambulancia básica debidamente dotado

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	2 de 3	

de acuerdo con los estándares establecidos en la Resolución 3100 de 2019, las normas NTC1570 y NTC3729 última actualización y las características técnicas establecidas en la Resolución N°00000939 del 20 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que requiere la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano para el Traslado Asistencial Básico "TAB", conforme a lo preceptuado en el parágrafo del artículo 58 del Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, la modalidad de contratación será la CONVOCATORIA PUBLICA.

Que el cronograma de la convocatoria del proceso de contratación mediante la modalidad de convocatoria pública se relaciona a continuación, se encuentra dentro de los términos de condiciones, el cual podrá ser modificado mediante adenda.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	6 de octubre de 2025	9 de octubre de 2025	SECOP II 10:00 A.M.	
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	6 de octubre de 2025	9 de octubre de 2025	SECOP II 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	10 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025	SECOP II 6:00 P.M.	
Apertura de la Convocatoria	14 de octubre de 2025		SECOP II 10:00 A.M.	
Publicación de los términos de condiciones definitivos	14 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025	SECOP II 10:00 A.M.	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Radicación de propuestas y acta de cierre	17 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025	SECOP II 2:00 P.M.	
Evaluación de propuestas	20 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025		
Publicación de la evaluación	21 de octubre de 2025	21 de octubre de 2025	SECOP II 6:00 P.M.	
Observaciones a la evaluación	22 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025	SECOP II 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	22 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025	SECOP II 6:00 P.M.	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	23 de octubre de 2025	23 de octubre de 2025	SECOP II 10:00 A.M.	
Suscripción del contrato	24 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	SECOP II 2:00 P.M.	

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los términos de condiciones de la convocatoria pública y los estudios previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de emisión de este acto, será el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que en cumplimiento del principio de transparencia y la normatividad aplicable para el efecto, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.


Que el presupuesto oficial para el proceso de convocatoria pública es hasta la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$328.000.000.00), incluido el IVA y

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CODIGO	E-GE-FO-03	
ESTRATEGICO - DIRECCIONAMIENTO	VERSIÓN 1	23-08-2023	
CONTRATACION	PÁGINA	3 de 3	

demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1010001 del 1 de octubre de 2025, expedido por la oficina de presupuesto de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano.

Que la gerente (e) de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano, en virtud del inciso tercero del artículo 58 del Estatuto de Contratación debe ordenar la apertura de la correspondiente convocatoria pública, por medio de acto administrativo motivado, el cual estará precedido de los términos de condiciones definitivos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N°005-2025, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la compraventa de un (1) vehículo motor 2.4 Diesel modelo 2025, 4x4 tipo ambulancia básica debidamente dotado de acuerdo con los estándares establecidos en la Resolución 3100 de 2019, las normas NTC1570 y NTC3729 última actualización y las características técnicas establecidas en la Resolución N°00000939 del 20 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que requiere la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano para el Traslado Asistencial Básico "TAB".

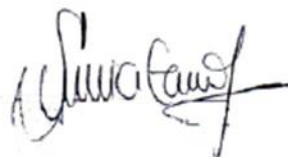
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los términos de condiciones definitivos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, los cuales podrán ser consultados y tomados en las direcciones electrónicas antes citadas.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la página el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Jenesano, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)



SONIA CENDALES ARIAS

Gerente (E)

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"

Empresa Social Del Estado Centro Salud Jenesano

Avenida Carrera Los Libertadores 2 No 5-11 Celular: 3125216694 -3133975818

WEB: <http://www.esecentrosaludjenesano.gov.co> CORREO: gerencia@esecentrosaludjenesano.gov.co